

PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL NIVEL POSGRADO 2023

En el marco del Programa de Movilidad Internacional, con base a las reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado "Programa de divulgación y extensión científica, tecnológica y de innovación" el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Investigación Innovación y Educación Superior

CONVOCA

A jóvenes que radiquen en el estado de Yucatán, egresados de programas de licenciatura de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación públicos y privados establecidos en el estado de Yucatán a participar en el "Programa de Movilidad Internacional Nivel Posgrado 2023", de acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERA. Objetivo

Reconocer los logros obtenidos por los jóvenes del Estado, en materia de ciencia, tecnología, innovación, artes, cultura y deporte obtenidos durante sus estudios de licenciatura mostrando su trayectoria académica, deportiva o cultural, considerando su participación en proyectos y actividades en investigación, desarrollo tecnológico, innovación, arte, cultura, deporte, o extracurriculares afines; concursos nacionales e internacionales orientados a la generación de conocimiento, capacidades y habilidades que impulsen el desarrollo económico, cultural, deportivo y social del Estado de Yucatán.

SEGUNDA. De los participantes

Podrán participar todos los egresados de nivel licenciatura de los Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, ubicadas en el estado de Yucatán, que radiquen en el estado y tengan máximo 30 años de edad cumplidos antes del 31 de diciembre de 2023.

TERCERA. De los requisitos

1. Ser mexicano/a, con máximo 30 años de edad, cumplidos a más tardar el 31 de diciembre de 2023, que radique en el estado de Yucatán.
2. Ser egresado de programas de licenciatura o ingeniería de las escuelas públicas o privadas, reconocidas en el estado de Yucatán, comprobado mediante la constancia respectiva, emitida por la institución correspondiente.
3. Contar con un promedio general mínimo de 9.0 puntos en el promedio general de su programa de estudios, comprobado mediante la constancia respectiva, emitida por la institución correspondiente.
4. Contar con Acta de examen profesional, título o cédula profesional.



5. Contar con soporte documental que acredite las actividades científicas, tecnológicas, de innovación, artísticas, culturales, deportivas o extracurriculares afines realizadas durante sus estudios de licenciatura.
6. No tener ninguna responsabilidad o condición legal que le impida salir del país.
7. Contar con un nivel de dominio del idioma inglés de acuerdo con los requerimientos del programa prospectivo de la Universidad de Regina en Canadá, avalado por una institución reconocida,
 - a. Undergraduate English Language Proficiency requirements:
https://www.uregina.ca/admissions/undergraduate/elp.html#fact_2_8
 - b. Graduate English Language Proficiency requirements:
<https://www.uregina.ca/gradstudies/future-students/Eligibility/International/english-requirements.html>
8. Registrarse en la siguiente liga <https://forms.gle/SEitb5m9jfdb4LFT6>
9. Entrevista ante el Comité de Evaluación
10. Cumplir con los requisitos de vacunación o cualquier otro trámite migratorio o sanitario establecidos por la universidad sede o país destino.
11. Entregar en tiempo y forma la documentación requerida.

CUARTA. De la documentación

Los interesados deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

1. Formato de registro firmado por el interesado, descargable en www.siies.yucatan.gob.mx
2. Documento oficial emitido por la institución de egreso, donde valide la fecha de egreso y el promedio general obtenido en su programa de estudios.
3. Certificado oficial de calificaciones, emitido por la autoridad correspondiente.
4. Acta de examen profesional, título o cédula profesional.
5. Currículum en formato libre.
6. Soporte documental de las actividades científicas, tecnológicas de innovación, artísticas, culturales, deportivas o extracurriculares afines realizadas durante sus estudios de licenciatura.
7. Argumentación sustentando la candidatura mediante un ensayo personal.
8. Acta de nacimiento.
9. Identificación oficial INE.
10. CURP.
11. Comprobante domiciliario (recibo de agua o energía eléctrica).
12. Constancia de Situación Fiscal.
13. Constancia del idioma inglés avalado por una institución reconocida:
 - a) Undergraduate English Language Proficiency requirements:
https://www.uregina.ca/admissions/undergraduate/elp.html#fact_2_8

b) Graduate English Language Proficiency requirements:

<https://www.uregina.ca/gradstudies/future-students/Eligibility/International/english-requirements.html>

14. Carta de recomendación de la institución de la cual egresó del programa de licenciatura.

Los documentos serán recibidos a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de septiembre de 2023, únicamente en formato PDF al correo concurso.sies@gmail.com

El día **8 de septiembre en un horario de 9:00 a 16:00 horas**, los aspirantes **deberán entregar la carpeta física** de evidencias con el soporte documental de las actividades científicas, tecnológicas, de innovación, artísticas, culturales o deportivas realizadas y su formato de inscripción, en el departamento de Capital Humano de la Dirección General de Investigación e Innovación de la SIIES, ubicada en calle 31ª S/N por 8 Col. San Esteban.

Sólo se evaluarán las postulaciones entregadas en tiempo y forma, por lo tanto, la falta de alguno de los documentos anteriores impedirá la participación en el proceso de evaluación. La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, se reserva el derecho de cotejar los archivos digitales enviados, con los documentos originales.

QUINTA. Del proceso de evaluación

- a. La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), recibirá y clasificará los expedientes; así mismo seleccionará a los miembros del comité que realizará el proceso de evaluación. El comité se integrará por un grupo multidisciplinario y con amplio conocimiento y experiencia en sus respectivas áreas, no podrán ser miembros del mismo, los directores o profesores de los participantes.
- b. El comité evaluará los expedientes y determinará aquellos que pasen a la fase 2 (entrevistas).
- c. Los participantes que pasen a la fase 2, tendrán una entrevista de máximo 10 minutos, ante el comité de evaluación, donde explicarán su trayectoria.
- d. El premio podrá ser declarado desierto en caso de que no haya participantes, o que a criterio del comité de evaluación las actividades de los mismos no muestren debida relevancia, sin necesidad de expresar motivos o razones para justificar esta decisión.
- e. Cualquier situación no prevista en el proceso de evaluación, será resuelta el comité de evaluación.

SEXTA. De los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán los siguientes:



- a) Desempeño académico del aspirante.
- b) Participación destacada en concursos o competencias a nivel estatal, nacional o internacional.
- c) Participación en proyectos como responsable o colaborador.
- d) Realización de estancias o intercambios realizadas con otras instituciones académicas, culturales o deportivas.
- e) Participación como ponente en congresos, seminarios o simposios.
- f) Publicación de artículos como autor o coautor.
- g) Otras actividades realizadas por el participante relacionadas con ciencia, tecnología, innovación, arte, cultura, deporte y extracurriculares afines.
- h) Congruencia en lo expresado en la distinta información entregada, que sea fidedigna, clara y precisa.

SÉPTIMA. Consideraciones

- a) La SIIES seleccionará a los miembros del Comité de Evaluación.
- b) En caso de ser necesario, el Comité de Evaluación realizará entrevistas a los aspirantes.
- c) No se considerarán candidaturas cuya documentación esté incompleta, no cumpla los requisitos, presente irregularidades o contenga información no fidedigna.
- d) No se recibirá documentación extemporánea de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- e) Entregar la documentación requerida no garantiza ser seleccionado para su participación en el programa.
- f) Apoyo económico adicional relacionado a requisitos sanitarios, documentación y cuotas migratorias (en caso de aplicar) para ingresar al país sede, estará sujeto a disponibilidad de recursos económicos y considerando casos particulares de beneficiarios.
- g) Si algún candidato seleccionado se viera obligado a declinar en su participación, será elegible para participar en convocatorias posteriores, si y sólo si, lo solicita mediante escrito dirigido al titular de la SIIES, en un lapso no mayor a 15 días posteriores al anuncio de la lista de participantes.
- h) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y decidido por el Comité de Evaluación.
- i) La lista de candidatos seleccionados y cualquier otra decisión tomada por el Comité de Evaluación será inapelable.
- j) Los beneficiarios deberán apearse estrictamente a los lineamientos y protocolos sanitarios de las universidades sedes y países destino durante su participación en el programa.

OCTAVA. De la formalización

Aquellos participantes que resulten seleccionados, llevarán a cabo el proceso de formalización ante la SIIES, el cual consistirá en la firma de un convenio. Asimismo, la Universidad de Regina requerirá la traducción de algunos documentos de los ganadores para formalizar su ingreso a la estancia académica.

Es importante destacar que los gastos generados en el proceso de formalización con la SIIES y la Universidad de Regina deberán ser cubiertos por cada ganador.

NOVENA. De los premios

El premio de esta convocatoria será una estancia académica en el extranjero, en la Universidad de Regina en Canadá (<https://www.uregina.ca/>), con una duración de hasta de 1 año, con la finalidad de continuar con la formación académica de los ganadores en estudios de posgrado, obtener experiencias de desarrollo profesional, y adquisición de capacidades en distintas áreas, a través del estudio de un graduate certificate.

El premio considera cubrir los gastos de visa de estudiante, pasaporte, traslado aéreo y terrestre, seguro de viaje internacional, matrícula, hospedaje y alimentos.

Cualquier otro gasto de recreación, compras personales, paseos personales y de cualquier actividad fuera del programa, deberá ser cubierto por el participante.

Los ganadores serán las 5 personas participantes que obtengan las calificaciones más altas determinadas por el comité de evaluación.

Los premios de esta convocatoria quedan sujetos a disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA. De las fechas

Recepción de propuestas vía electrónica	Del 30 de junio al 6 de septiembre de 2023
Recepción de carpeta de evidencias	El 8 de septiembre de 2023
Evaluación (entrevistas)	Del 12 al 15 de septiembre de 2023
Publicación de resultados	El 22 de septiembre de 2023

DÉCIMA PRIMERA. Generales



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SIIES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN
SUPERIOR



La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas bases en su totalidad, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el comité evaluador y su decisión será inapelable.

Mayores informes:

Dirección General de Investigación e Innovación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES)

Correo electrónico: concurso.siies@gmail.com

Página web: www.siies.yucatan.gob.mx